# Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **V-J-SS-61**
Rubro: **LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.- EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE MULTAS IMPUESTAS EN ESA MATERIA.-**

Este Tribunal, de conformidad con el artículo 11, fracción III de su Ley Orgánica, es competente por razón de la materia, para conocer de los juicios que se promuevan en contra de las resoluciones definitivas que impongan multas por infracciones a normas administrativas federales. Por tanto, las multas impuestas con fundamento en diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, se ubican dentro de ese ámbito competencial. (5)
(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/38/2004)

PRECEDENTES:

V-P-SS-6
Juicio No. 9505/98-11-05-2/99-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en sesión de 16 de febrero de 2000, por unanimidad de 11 votos en cuanto al considerando segundo y, por mayoría de 7 votos a favor y 4 votos en contra, con relación al resto del contenido del proyecto.- Magistrada Ponente: María Guadalupe Aguirre Soria.- Secretario: Lic. Salvador Jesús Mena Castañeda.
(Tesis aprobada en sesión privada de 6 de octubre de 2000)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año I. No. 2. Febrero 2001. p. 23
Fe de Erratas R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año I. No. 3. Marzo 2001. p. 273

V-P-SS-366
Juicio No. 5767/02-17-09-7/270/03-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 6 de junio de 2003, por mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretaria: Lic. Mónica Guadalupe Osornio Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de junio de 2003)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año III. Tomo I. No. 36. Diciembre 2003. p. 271

V-P-SS-522

Juicio No. 1571/02-17-10-8/1116/02-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de febrero de 2004, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretaria: Lic. Mónica Guadalupe Osornio Salazar.

(Tesis aprobada en sesión de 20 de febrero de 2004)

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año IV. No. 44. Agosto 2004. p. 106

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día ocho de septiembre de dos mil cuatro, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortíz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año IV. No. 48. Diciembre 2004. p. 15